



11 ABR 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 1048Ms.

Exp. N°..... 47311C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al tramo de la Ruta Provincial N°90 comprendido entre las localidades de Máximo Paz y Alcorta, en el departamento Constitución, efectúe la intervención pertinente para el repavimentando de los segmentos afectados, la demarcación de su traza y la estabilización de sus banquetas.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En orden al tránsito vecinal, el tramo de la Ruta Provincial N°90 entre Alcorta y Máximo Paz constituye la vía de comunicación necesaria. Menos de 20 kilómetros separan a ambas comunidades del departamento Constitución, las cuales se encuentran unidas por un entrelazado de vínculos laborales, comerciales y familiares.

La localidad de Máximo Paz, se ubica al este de la intersección con la Ruta Nacional N°178, mientras que Alcorta, segunda localidad del departamento, y en condiciones de convertirse en ciudad próximamente, lo hace al oeste.

Lo cierto es que vecinos que transitan diariamente ese tramo de ruta me han hecho saber del estado de abandono de la misma, la cual presenta numerosos baches, algunos profundos, otros extendidos, mientras que las losas lucen con grietas de importancia; se trata de un factor que puede provocar muchas incidencias, tal como accidentes, daños en los neumáticos y daños en el sistema de suspensión de los vehículos fundamentalmente de menor porte que transita por ese corredor, lo cual atenta contra la fluidez y seguridad que deben primar en el tránsito. Asimismo, carece de demarcación alguna y su banquina no se encuentra estabilizada, lo cual aumenta el riesgo de accidente durante las maniobras de ingreso o salida de la traza en los días de lluvia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial